

Declaración de compromiso de Gobierno Nacional con respecto al patrimonio autónomo.

Buenaventura, 6 de junio de 2017.

La nación colombiana representada en el gobierno nacional en una comisión con plenos poderes otorgados por el Señor Presidente de la República conformada por **el Ministro del Interior, Guillermo Rivera, y el Ministro de Ambiente y desarrollo sostenible, Luis Gilberto Murillo**, expresan su voluntad, intereses y compromiso de dar cumplimiento al contenido del siguiente acuerdo:

- I. Elaboración de un proyecto de ley que contendrá un plan de desarrollo social especial a 10 años para el distrito de Buenaventura cuyos proyectos, programas e iniciativas serán financiadas a través de un patrimonio autónomo.

El gobierno nacional se compromete a:

- Construir junto a 3 voceros del comité del paro cívico, 1 vocero de las autoridades étnico-territoriales indígenas, 1 vocero de las autoridades étnico-territoriales afrodescendientes, la Gobernadora del Valle del Cauca y el Alcalde del Distrito de Buenaventura; un proyecto de ley que contendrá un plan de desarrollo social especial a 10 años para el Distrito de Buenaventura cuya financiación se hará a través de un patrimonio autónomo, que junto con su mecanismo de ejecución, será creado en la misma ley.
- En el proyecto de ley se establecerán los proyectos y programas y las fuentes de financiación (lo cual incluye recursos del Presupuesto General de La Nación) de los mismos que permitan alcanzar la satisfacción plena de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes del Distrito de Buenaventura.
- En el proyecto de ley se establecerán unas metas a alcanzar para la satisfacción y el goce efectivo de dichos derechos así como unos mecanismos especiales de evaluación, control social y seguimiento periódico del estado de avance de los proyectos y programas. Entre las metas a alcanzar se encuentran:
 - en materia de salud se garantizará a los ciudadanos del distrito, que cuenten con accesibilidad, integralidad, resolutivez, suficiencia y calidad en la atención en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, con énfasis en la red pública de Buenaventura;
 - el acceso a agua potable y saneamiento básico al 100% de cobertura de la población de Buenaventura;
 - la cobertura, calidad y pertinencia de la educación al 100% de la población.
 - Reactivación de las actividades económicas ancestrales tales como la pesca, el aprovechamiento forestal sostenible, la manufactura y artesanía, la minería artesanal, el comercio local, la producción

agropecuaria, la creación del clúster portuario y el transporte al interior del Pacífico entre otras actividades productivas que permitan el fortalecimiento de la autonomía alimentaria y productiva para buscar llevar el desempleo a un solo dígito en 10 años.

- La superación del déficit de vivienda como hábitat y entorno de las comunidades de Buenaventura tanto urbana como rural en los próximos 10 años.
- En el proyecto de ley se creará un patrimonio autónomo sujeto a un régimen de derecho privado cuyas fuentes de financiación se establecerán en el mismo proyecto. Para iniciar la financiación del patrimonio autónomo el gobierno nacional incorporará en el proyecto de ley en mención un régimen excepcional al modelo de obras por impuestos previsto en la reforma tributaria de 2016 que permita que el 50% del valor del impuesto a la renta se destine a dicho patrimonio y además solicitará un crédito externo por valor de 76 millones de dólares. Tanto el crédito como los ingresos del impuesto de renta se destinarán a la construcción de una ciudadela hospitalaria, a la construcción de la primera fase del plan maestro de alcantarillado urbano, a acueductos rurales, a la Unidad de Cuidado Intensivo del Hospital Luis Ablanque de la Plata, el Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola (Fase I) y muelle de cabotaje, conforme los valores en tabla anexa.
- El proyecto de ley será presentado por el gobierno nacional al Congreso de la República el 20 de julio de 2017 y será acompañado de un mensaje de urgencia.
- Para la definición de las fuentes de financiación se estudiarán las propuestas que al respecto presentó el comité del paro cívico en la mesa de negociación.

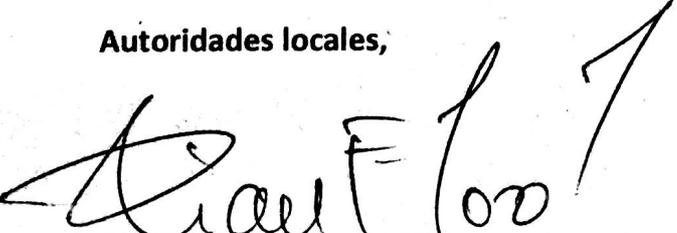
Firman el presente documento.

Por el Gobierno Nacional,


GUILLERMO RIVERA
Ministro del Interior


LUIS GILBERTO MURILLO
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Autoridades locales,


DILIAN FRANCISCA TORO
Governadora del Valle del Cauca


ELIÉCER ARBOLEDA TORRES
Alcalde de Buenaventura

Por el Comité del Paro Cívico,



VÍCTOR VIDAL PIEDRAHITA
Vocero



JHON REINA RAMÍREZ, Pbro.
Vocero

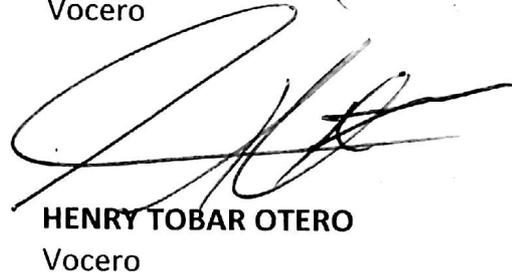


NARCILO ROSERO CASTILLO
Vocero



JUDITH SEGURA VALVERDE
Vocero

HUMBERTO HURTADO PEDROZA
Vocero



HENRY TOBAR OTERO
Vocero

JAVIER TORRES CAICEDO
Vocero

Jose Hernan Valencia Diaz
JOSE HERNAN VALENCIA DIAZ
Vocero

Maria Mijela Riascos
MARIA MIJELA RIASCOS RIASCOS
Vocero

Carlos Julio Ramirez Quintero
CARLOS JULIO RAMIREZ QUINTERO
Vocero

Nicolas Rodriguez Hoyos
NICOLAS RODRIGUEZ HOYOS
Vocero

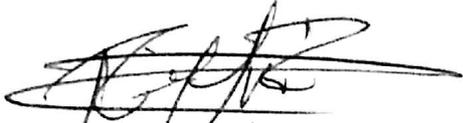
Miller Mejia Chichiliano
MILLER MEJÍA CHICHILIANO
Vocero

Garantes,

TODD HOWLAND

Representante de la ONU en Colombia para los DDHH


CATALINA BALCAZAR SALAMANCA
Procuradora Regional Valle del Cauca



RICHARD MORENO
Procurador Regional del Chocó



GIOVANNI ROJAS
Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas, Defensoría

ALEXANDER LOPEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

EDISON DELGADO
SENADOR DE LA REPUBLICA